

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES de la Propuesta Provisional de Resolución de fecha 25 de junio de 2020 de las solicitudes de ayudas presentadas a proyectos propios de Formación, Promoción Territorial, Fomento de la Igualdad y de Cooperación de los grupos de acción local pesquera de la provincia de Almería al amparo de la Orden de 19 de junio de 2017, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva para las ayudas a proyectos acogidos a las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía, en el marco del programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014- 2020, convocatoria 2019, publicada en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería , Pesca y Desarrollo Sostenible el 25 de junio de 2020 .

DETECTADOS ERRORES en la citada Propuesta Provisional de Resolución de fecha 25 de junio de 2020 se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En la página 4ª de dicha propuesta, Anexo I: Solicitudes admitidas 1.PROYECTOS FORMACIÓN 1.B) ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA, apartado EXPEDIENTE, donde dice “412AND60057” se sustituye por el siguiente texto 412AND70057.

En la página 4ª de dicha propuesta, Anexo I: Solicitudes admitidas 2. PROMOCIÓN TERRITORIAL 1.B) ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA, apartado EXPEDIENTE, donde dice “412AND60058” se sustituye por el siguiente texto 412AND70058.

En la página 4ª de dicha propuesta, Anexo I : Solicitudes admitidas 3. FOMENTO DE LA IGUALDAD 1.B) ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA, apartado EXPEDIENTE, donde dice “412AND60056” se sustituye por el siguiente texto 412AND70056.

En la página 5ª de dicha propuesta, Anexo V: Informe sobre la valoración de los criterios de selección 1.PROYECTOS FORMACIÓN 1.B) ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA, apartado N.º Expediente, donde dice “412AND70056” se sustituye por el siguiente texto 412AND70057.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA

Fdo.: Martín M. Acebedo Vaz

FIRMADO POR	MARTIN MIGUEL ACEBEDO VAZ	09/07/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu823PFIRMAu7u0A+exgEjPhFRA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	